



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA

ADENDA N°2

PROCESO DE SELECCIÓN DE COMERCIALIZADOR EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA PSC-33-002-2019

OBJETO: Concesión de derechos para comercializar los productos que elabora la FLA, y hacer uso de las marcas de los mismos en el departamento del Tolima. Para tal efecto, los términos bajo los cuales se dará la enajenación de los productos por parte de la FLA serán a título de compraventa, para la posterior venta y distribución que el seleccionado hará por su propia cuenta y riesgo dentro del territorio determinado.

23 de septiembre de 2019



SC-CFR646129



CO-SC-CFR646129



IVÁN CORREA CALDERÓN en calidad de Gerente de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia, les informa a las personas interesadas en participar en el PROCESO DE SELECCIÓN DE COMERCIALIZADOR EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA PSC-33-002-2019, que el punto 1.3.10 CAPACIDAD FINANCIERA será modificado en su primer inciso y en lo relacionado con la cantidad de botellas, en consonancia con la respuesta a las observaciones presentadas al proceso, el cual quedará así:

1.3.10 CAPACIDAD FINANCIERA

Para calcular los indicadores financieros se tendrá en cuenta el valor de las compras a efectuar para el año 2019, esto es, la cantidad de 25.000 botellas convertidas a 750 ml.

IVÁN CORREA CALDERÓN
Gerente

